BASES DE PARTICIPACIÓN

7ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORÍA SHADOWING

Programa de mentoría para mejorar la inserción profesional y el desarrollo de carrera de estudiantes de máster de la Universitat de València

UVocupació es un servicio de la Universitat de València, impulsado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Transformación Educativa y Formación Permanente, que tiene como objetivo apoyar la inserción laboral y la mejora de las posibilidades profesionales de todos los/las estudiantes y titulados/as de la UV.

Para conseguirlo, UVocupació dispone de una serie de servicios tales como:

- ✓ Orientación y asesoramiento
- ✓ Empleo
- ✓ Formación
- ✓ Estudios y Análisis

El Programa está destinado a estudiantes de máster oficial de la Universitat de València y a estudiantes de máster propio de Adeit (Fundación Universidad-Empresa) de la Universitat de València.

El **Programa Shadowing** tiene como **objetivo** que, profesionales en activo (egresados/as de la Universitat de València, o que tengan vinculación con la Universitat), de manera voluntaria y altruista, orienten, guíen y aconsejen a estudiantes de máster oficial de la Universitat de València y a estudiantes de máster propio de Adeit (Fundación universidad-empresa) de la Universitat de València, en su inserción profesional o desarrollo de carrera, ofreciéndoles asesoramiento personalizado, a través de la transferencia de experiencias, conocimientos y vivencias generadas por las y los/las mentores/as.

El programa contempla actividades consistentes en sesiones de orientación inicial y sesiones de mentoría.

1. Requisitos, formalización y plazo de presentación de solicitudes

1.1 Requisitos de participación

Los requisitos para participar en el Programa son los siguientes:

- Ser estudiante matriculado en el curso 26/27, en el momento de la inscripción, de máster oficial de la Universitat de València o de máster propio de Adeit (Fundación universidad-empresa) de la Universitat de València.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos se verificará por parte de UVocupació a través de:

- El servicio UVocupació realizará la comprobación de la condición de estudiante de la Universitat de València de la persona participante, con medios electrónicos, telemáticos, u otros equivalentes de la propia Universitat de València.

1.2 Formalización de solicitudes

La inscripción al programa se realizará a través de un formulario de la aplicación LimeSurvey de la Universitat de València, mediante el enlace que se encuentra en la web del programa Shadowing, apartado requisitos e inscripción: www.uv.es/shadowing.

Para más información sobre la nueva edición del programa, se puede consultar el mismo enlace.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que incluyan datos que se demuestren ser falsos o no se presenten con arreglo a lo especificado.

1.3 Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes empezará el miércoles 14 de octubre de 2026, y finalizará el 11 de enero de 2027 inclusive o, hasta agotar las plazas disponibles. La admisión de participantes se realizará por riguroso orden de inscripción

Se dará publicidad del Programa en la web de UVocupació con efectos informativos, en las redes sociales de Adeit (Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de Valencia) y de UVocupació, y se realizarán acciones de mailing dirigidas a los usuarios inscritos en UVocupació, entre otras acciones.

La presentación de la solicitud supondrá la plena aceptación de las bases de participación en el programa.

2. Comunicación de participantes

Revisadas las solicitudes y confirmado el cumplimiento de los requisitos exigibles, UVocupació contactará por correo electrónico con las personas seleccionadas para comunicarles su inclusión en el programa e iniciar la puesta en marcha de las acciones que componen el mismo.

3. Desarrollo del programa

3.1 Objetivos del programa

El objetivo general de este programa es que profesionales en activo (preferentemente titulados y tituladas de la Universitat de València o con alguna vinculación con la institución), de manera voluntaria y altruista, orienten, guíen y aconsejen a estudiantes de máster oficial de la Universitat de València y a estudiantes de máster propio de Adeit (Fundación Universidad-Empresa) de la Universitat de València, en su inserción profesional o desarrollo de carrera, ofreciéndoles asesoramiento personalizado, a través de la transferencia de experiencias, conocimientos y vivencias generadas por las y los mentores.

Como objetivos específicos, podemos indicar que el programa pretende, entre otros:

Para el mentorizado/a:

- ✓ Acercarlos al mercado laboral y la actividad económica y empresarial.
- ✓ Recibir el know-how de profesionales en activo, que les ayude en su desarrollo profesional.
- ✓ Mejorar la confianza y seguridad, y aumentar su motivación y automotivación.
- ✓ Conseguir sus objetivos de forma más acelerada y efectiva, y generar networking y creación de contactos.
- ✓ Potenciar la marca personal, y ayudar en el análisis y toma de decisiones, etc.
- ✓ Mejorar las habilidades de comunicación y fomentar la autonomía e iniciativa.
- ✓ Mejorar de su capacidad gracias al desarrollo de competencias y se beneficia del conocimiento y la experiencia de profesionales de prestigio y gran bagaje profesional.
- ✓ Aumentar su red de contactos.
- ✓ Conseguir una visión global y una mejor comprensión del mundo laboral y profesional.
- ✓ Disponer de una persona de confianza, el/la mentor/a, que le permite discutir cuestiones y aprender de su experiencia.
- ✓ Obtener asesoramiento acerca de su desarrollo profesional, etc.
- ✓ Aumentar su nivel de motivación para alcanzar objetivos profesionales realistas, etc.

Para el mentor/a:

- ✓ Posibilidad de realizar networking compartiendo experiencias.
- ✓ Devolver a la sociedad parte de lo que la sociedad le ha dado, permitiendo transferir al estudiantado sus conocimientos.

- ✓ Aprovechar las sinergias de colaboración con el servicio de empleo, UVocupació, de la Universitat de València.
- ✓ Transmitir experiencia profesional, aconsejar y contribuir al desarrollo de su mentorizado/a.
- ✓ Aumentar el espectro profesional de su mentorizado/a en las áreas que desarrolla su actividad profesional.
- ✓ Generación de vínculos entre mentor y mentorizado/a, que permiten hacer crecer su red de contactos.
- ✓ Identificar talento universitario contando con estudiantes cada vez mejor preparados, etc.

3.2 Obligaciones de las personas participantes

Cada participante se comprometerá a:

- ✓ Aceptar las bases de participación en el programa a través del proceso de inscripción establecido en el punto 1.2.
- ✓ Disponibilidad para cumplir con el objetivo del programa y realizar las actividades previstas (punto 3.3).

3.3 Actividades del Programa

- Realizar una sesión inicial de orientación

Antes de iniciar la mentoría, la persona participante deberá realizar una sesión de orientación con el servicio de empleo de la Universitat de València, dirigida a preparar el encuentro con el mentor o la mentora que le sea asignado/a.

La sesión podrá realizarse en modalidad presencial o en línea y deberá llevarse a cabo con carácter previo al inicio de las sesiones de mentoría.

- Realizar, al menos, una sesión de mentoría

La persona participante deberá realizar, como mínimo, una sesión con el mentor o la mentora que le sea asignado/a, orientada a compartir experiencias, resolver dudas y recibir orientación y asesoramiento personalizado para favorecer su inserción profesional y el desarrollo de su carrera.

Se recomienda realizar más de una sesión de mentoría, con el fin de profundizar en los objetivos planteados y favorecer un mayor aprovechamiento de la experiencia. La realización de sesiones adicionales estará condicionada a las necesidades de la persona participante y a la disponibilidad del mentor o la mentora.

Las sesiones podrán realizarse de forma presencial o en línea. La persona participante acordará directamente con su mentor o mentora la fecha, la hora y la modalidad de cada sesión.

3.4 Utilización de Aplicaciones informáticas

Para la realización de las actividades que forman el Programa, los/las participantes accederán a varias aplicaciones informáticas o cualquier otra aplicación que se establezca.

3.5 Obtención del certificado de participación y aprovechamiento

En caso de realizar las acciones previstas en el programa de acuerdo con lo establecido en su punto 3.2. y que éstas hayan sido evaluadas de manera positiva, se emitirá por la organización un certificado de participación y aprovechamiento del Programa Shadowing, que se podrá obtener tras la finalización de este en un plazo aproximado de un mes. Aquellas personas que se den de baja durante el programa o no realicen las acciones previstas, no obtendrán el certificado de participación.

3.6 Compromiso de informar sobre la inserción profesional

Durante la realización del Programa y con el fin de realizar un seguimiento de la situación laboral y profesional de los/las participantes, las personas participantes se comprometen a informar a UVocupació de su estado y a comunicar si procede, su contratación por una empresa/entidad durante la vigencia del Programa, facilitando, si se precisa, el documento acreditativo de esta incorporación.

3.7 Formato del programa

La modalidad de este programa será híbrida (presencial y/o en línea).

4. Política de privacidad

4.1 Datos del responsable y del encargado del tratamiento

La responsable del tratamiento de los datos será la Universitat de València – Estudi General:

- Universitat de València Estudi General.
- Edifici del Rectorat
- Av. Blasco Ibáñez, 13, 46010-València
- Correo electrónico: lopd@uv.es

Así mismo, la Fundació Universitat-Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València, es la encargada del tratamiento de datos personales para la gestión del Programa Shadowing:

- Fundación Universitat-Empresa de València – ADEIT
- Plaza Virgen de la Paz número 3, 46001-València
- Correo electrónico: datos@adeituv.es

4.2 Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València con el fin de gestionar el Programa. La base legal del tratamiento es la ejecución de un contrato conforme al artículo 6.1.b) RGPD.

Asimismo, previa autorización, se podrán captar y grabar imágenes de las personas participantes para la promoción del programa. La base legal del tratamiento es el consentimiento de las personas participantes en el Programa conforme al artículo 6.1.a) RGPD.

4.3 Procedencia de los datos

Los datos proporcionados por la persona solicitante serán tratados por el servicio UVocupació.

4.4 Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la presentación de las solicitudes, se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Las cesiones de datos legalmente establecidas
- Respecto a los mentores y mentoras del Programa: los datos personales de los/las participantes (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, currículum vitae, perfil de LinkedIn y/o carta de presentación/motivación) se podrán ceder a los/las mentores/as para la gestión de la mentoría.

4.5 Plazo de conservación de los datos

Los datos personales de las personas participantes en el Programa se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del mismo y durante la emisión posterior de fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Asimismo, los datos se conservarán por el tiempo legalmente establecido.

4.6 Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a shadowing@uv.es , desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a la Delegación de Protección de Datos en la Universitat de València. Asunto: Programa Shadowing.

4.7 Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD yal RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

4.8 Políticas de privacidad aplicables al Programa

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en: https://www.uv.es/politica-privacitat

5. Derechos de imagen y propiedad intelectual

La Universitat de València y ADEIT, previa autorización de la persona interesada, podrán captar imágenes y realizar grabaciones de las actividades que se realizan en el Programa para su uso y difusión pública, en cualquier soporte papel o digital, incluidos los espacios web y redes sociales de estas entidades, en medios audiovisuales y multimedia, así como la inclusión en proyectos,

memorias, subvenciones, o en cualquier otro documento con fines divulgativas y promocionales del mencionado Programa, de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad disponible en el proceso de inscripción, comprometiéndose a cumplir los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Durante el Programa, y de forma voluntaria, los/las participantes podrán informar de su testimonio/experiencia personal de forma escrita, y/o mediante la grabación de su imagen por parte de la Universitat de València, UVocupació y/o ADEIT y difundirla en los medios antes referenciados.

Así mismo, los y las participantes y sus mentores y mentoras, podrán realizar fotografías de los encuentros que lleven a cabo, con el objetivo de documentar las sesiones de mentoría y utilizar estos recursos gráficos con fines divulgativos y promocionales del mencionado Programa.

Respecto a la propiedad intelectual, los materiales que, en su caso, se pusieran a disposición de los/las participantes están protegidos por el derecho de autor, y su reproducción y comunicación pública se ha realizado con una única y exclusiva finalidad divulgativa, y para el uso individual de los/las participantes en el Programa. Se prohíbe cualquier reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio y, de cualquier forma, fuera del alcance informado. Cualquier inobservancia del que se dispone anteriormente, generará responsabilidades para aquella persona que lo incumpla.

La propiedad intelectual que pudiera generarse en este programa será propiedad de las personas participantes.